

# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: Secretaría de Desarrollo Social  
Nombre del paquete: TERAN-NORIEGA(SDSH)

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 28 de Marzo de 2018, se reunieron en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo de Río Sonora Norte N° 76 Tercer Piso, Local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, la Lic. Irma María Terán Villalobos, quien deja de ocupar el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano, y el Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa, quien a partir del día de hoy 28 de marzo de 2018, ocupa la titularidad temporal de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, designado por el encargado de Despacho, Lic. Alejandro Corral Hernández.

La Lic. Irma María Terán Villalobos, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la Lic. Irma Benita Bernal Ruiz, quien se identifica con Credencial de Elector número 0537063130909 y manifiesta tener su domicilio en Av. San Gonzalo #31 Colonia San Ángel. El Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia al Lic. José Guillermo Ayala Carrillo, quien se identifica con Credencial de Elector número 0491030159713 y manifiesta tener su domicilio en Calle Agustín de Iturbide #38 Colonia Centro.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la Lic. Irma María Terán Villalobos, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.2 Documentos Administrativos	IMPRESA Y ELECTRONICA.
I.5 Calendarizado de obligaciones	IMPRESA Y ELECTRONICA.
I.6 Documentación Oficial para firma	IMPRESA Y ELECTRONICA.
II.1 Informe del Sujeto Obligado	IMPRESA Y ELECTRONICA.
II.2 Asuntos en trámite	IMPRESA Y ELECTRONICA.
II.5 Avance Programático Presupuestal	IMPRESA Y ELECTRONICA.
II.8 Documentación de separación del cargo.	IMPRESA Y ELECTRONICA.
III.1 Plantilla de Personal Detalle	IMPRESA Y ELECTRONICA.
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	IMPRESA Y ELECTRONICA.
IV.7 Inventario de Archivos	IMPRESA Y ELECTRONICA.

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

La Lic. Irma María Terán Villalobos, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa, recibe en resguardo de la Lic. Irma María Terán Villalobos todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las

atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:  
Entrega de paquete generado por el SIR, previsto para este proceso de Entrega-Recepción 2018.

Cierre del acta.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previo lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:05 horas del día 28 de Marzo de 2018, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

Recibe en carácter de Titular Temporal de la  
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Irma María Terán Villalobos

Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:

Lic. Irma Benita Bernal Ruiz

Lic. José Guillermo Ayala Carrillo